NORMA VENEZOLANA

COVENIN 1040-89

EXTINTORES PORTATILES. GENERALIDADES.

.(1^{ra.} REVISION)



PROLOGO

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 1040-76 "Extíntores Portatiles.Generalidades".

TRAMITE

COMITE TECNICO CT6 "HIGIENE, SEGURIDAD Y PROTECCION"

PRESIDENTE:

ENRIQUE BART

VICEPRESDIDENTES: REYNALDO ROSAL

OMAR CARDOZO

SECRETARIO:

EDGARDO HERNANDEZ VERARDY

SUBCOMITE TECNICO CT6/SC2 "PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS".

COORDINADOR:

EDGARDO HERNANDEZ VERARDY

PARTICIPANTES

ENTIDAD REPRESENTANTE

CAMARA DE ASEGURADORES DE

VENEZUELA

PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA) OMAR CARDOZO

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS GERARDO PINO

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS

SEGUROS SOCIALES (I.V.S.S.) MAGDALY AVILA

CUERPO DE BOMBEROS AERONAUTICOS JOSE RAFAEL NIEVES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

(MINDUR)

PAUL LUBY

ENRIQUE BART

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS (CONICIT)

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

ANTONIO ACOSTA

FARID SALIH

CAMARA VENEZOLANA DE LA INDUSTRIA

ELECTRICA (CAVEINEL)

EDUARDO CIFUENTES

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE

SEGURIDAD

MANUEL ALONZO

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES

DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (ANFESE)

WALCO INDUSTRIAL, S.A.

JUAN JOSE SAN SEGUNDO

MERCEDES CAMMARATA

MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE CALIDAD

TELARES LOS ANDES

INTASIS, C.A.

EDGARDO HERNANDEZ

JESUS R. LOZANO

ENRIQUE JOSE RAMIREZ

DISCUSION PUBLICA:

FECHA DE ENVIO: 18-11-88

DURACION: 45 DIAS

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 10-07-89

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN:04-10-89

NORMA VENEZOLANA EXTINTORES PORTÁTILES GENERALIDADES

COVENIN 1040-89 (1era. REVISIÓN)

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 1114-76 Métodos de Ensayo para determinar el Potencial de Efectividad de los Extintores Portátiles.

COVENIN 187-81 Definiciones y clasificación de los colores y señales de seguridad.

COVENIN 1054-77 Símbolos y dimensiones para señales de seguridad.

COVENIN 1213-79 Extintores portátiles, Inspección y mantenimiento.

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma Venezolana contempla los requisitos mínimos necesarios para la fabricación, selección e instalación, que son comunes a los diversos tipos de extintores portátiles.

3 DEFINICIONES

3.1 EXTINTORES PORTÁTILES

Son aparatos que contienen un agente extinguidor, que al ser accionado lo expelen bajo presión, permitiendo dirigirlo hacia el fuego.

3.1.1 Extintor Manual

Es aquel que podrá utilizar el operador llevándolo suspendido de la mana y su peso no deberá exceder de 25 kg (peso: agente extinguidor + cilindro y accesorios).

3.1.2 Extintor sobre ruedas

Es aquel que debido a su peso (superior a 25 kg) posee ruedas para su desplazamiento.

3.2 AGENTE EXTINGUIDOR

Es la sustancia que se utiliza para combatir el fuego.

3.3 POTENCIAL DE EFECTIVIDAD

Es la medida del poder de extinción de los extintores cuando son aplicados a un "Modelo de Efectividad de Extinción".

3.4 CARGA CALORIFICA

Es la cantidad de calor liberada por la combustión de los materiales presentes en un local, medida por unidad de área.

3.5 PLASTICOS TERMOESTABLES

Son aquellos que no se deforman por la acción de la temperatura, antes de llegar al punto de ignición.

3.6 PLASTICOS TERMOPLASTICOS

Son aquellos que se licuan y se deforman por acción de la temperatura, antes de llegar al punto de ignición.

3.7 MATERIAL COMBUSTIBLE

Es toda sustancia que puede arder, tales como: sólidos o líquidos con temperatura de inflamación iqual o superior a 37.8°C.

3.8 MATERIAL INFLAMABLE

Es aquel líquido que presenta una temperatura de inflamación menor de 37,8 °C, además de todos los gases que pueden arder.

4 CLASIFICACION

4.1 DE LOS FUEGOS, SEGUN LA NATURALEZA DE LOS MATERIALES COMBUSTIBLES E INFLAMABLES

4.1.1 Clase "A"

fuegos de materiales combustibles sólidos comunes, tales como: Nadera, Textiles, Papel, Caucho y plásticos termoestables.

4.1.2 Clase "B"

Fuego de líquidos inflamables o combustibles, gases, grasas y plásticos termoplásticos.

4.1.3 Clase "C"

fuegos en presencia de equipos e instalaciones eléctricas energizados.

4.1.4 Clase "D"

Fuegos de metales reactivos tales como: Mangnesio, Sodio, Potasio, Circonio y Titanio.

4.2 R1ESBO

Es la evaluación de la posibilidad de incendio o explosión en función de la combustibilidad de los materiales, facilidades de propagación del incendio, generación de humo y vapores tóxicos.

4.2.1 Riesgo leve

Es el presente en áreas donde se encuentran materiales con una combustibilidad baja, no existen facilidades para la propagación del fuego, no hay posibilidad que se genere gran cantidad de humo, no hay generaciones de vapores tóxicos y no existe riesgo de explosión.

4.2.2 Riesgo moderado

Es el presente en áreas donde se encuentran materiales combustibles que permiten esperar fuegos de dimensiones medias, o existe la posibilidad de generación de gran cantidad de humo, así mismo no hay generación de vapores tóxicos y no existe el riesgo de explosión.

4.2.3 Riesgo alto

Es el presente en áreas donde se encuentran materiales combustibles que permiten esperar fuegos de gran magnitud o que producen vapores tóxicos o existe la posibilidad de explosión.

4.3 DE LA CARGA CALORIFICA DE UN LOCAL

4.3.1 Baja

Hasta 250,000 Kcal/m²

4.3.2 <u>Media</u>

Entre 250.000 y 500.000 Kcal/m²

4.3.3 Alta

Desde 500.000 Kcal/m² en adelante.

NOTA 1: DETERMINACION DE LA CARGA CALORIFICA.

Para celcular la carga calorífica, se multiplica el peso total de los materiales combustibles presentes de una misma clase de fuego, por su respectivo calor de combustión, y se divide entre el área total del local considerado.

Para las clases de fuego A y B, se han determinado unos coeficientes, promediando los calores de combustión (cb) de un gran número de sustancias para cada clase y son los siquientes:

- a) Para los materiales combustibles de los fuegos clase A Cb: 4444 Kcal/Kg.
- b) Para los materiales combustibles de los fuegos clase B Cb: 8888 Kcal/Kg.

NOTA 2:: No se contemplan coeficientes caloríficos para los fuegos clase C y D, ya que el concepto de carga calorífica no es aplicable para estos tipos de fuego.

4.4 DE LOS EXTINTORES SEGUN EL AGENTE EXTINBUIDOR Y EL METODO DE EXPULSION

En la tabla i se presenta la clasificación de los extintores según el agente extinguidor que contiene y según el aodo de expeler dicho agente, se indica también el Principio básico de extinción, en base al cual actúa el agente extinguidor.

IABLA 1: Clasificación de los extintores según el agentes extinguidor y el método de expulsión

AGENTE EXTINGUIDOR	PRINCIPID DE EXTINCION BASICO	AUTO EX- Pulsion	PRESURI- ZACION INDIRECTA	PRESURI- ZACION DIRECTA	POR Bombed
AGUA	ENFRIANIENTO		x	X	x
AGUA + AGENTE . HUNECTANTE	ENFRIANIENTO		x		
POLVO QUINICO DE USO MULTIPLE A.B.C.	ACCION QUINICA SOBRE LA REACCION EN CADENA		X	x	
BIOXIDO DE CAR- BONO.	AHOGAMIENTO	x			
POLVO QUIMICO B.C.	ACCION QUINICA SOBRE LA REACCION EN CADENA		x	x	
HIDROCARBUROS HALOGENADOS	ACCION QUIMICA SOBRE LA REACCION EN CADENA	X		x	
POLVO QUINICO PARA METALES REACTIVOS	AHDGANIENTD		x	x	

5 REQUISITOS

- 5.1 Deberán ser de uso sencillo y de construcción resistente, de modo que en ningún momento se vean afectadas sus condiciones de seguridad y funcionamiento.
- 5.2 Ser de materiales resistentes a las condiciones ambientales, tales como: Corrosión, temperatura, humedad y conforme a las características del agente extinguidor à contener.
- 5.3 Estar provistos de dispositivos de seguridad que les impida accionarse en forma accidental.
- 5.4 Estar provisto de dispositivos de fijación que impidan el movimiento del extintor, mientras no está en uso.

- 5.5 Las piezas que usualmente son removidas para la recarga o inspección de los extintores y que estan sometidas a presión, deberán posmer dispositivos que parmitan la liberación de dicha presión en el momento de ejecutarse la operación.
- 5.5.1 El alivio de la premión en las piezas roscadas, deberán produciree a lo sáximo en las dos primeras vueltas durante la operación de desenrosque.

5.6 BELECCION

5.6.1 Del agente Extinguidor según la clase de fuego (Ver Tabla 2).

TABLA 2: Selección del agente extinguidor segón la clase de fuego para extintores portatiles

አኞሮ ከድ	TIDO OF MATERIAL		~~~~		EXTINGUIDORE	9	
Clage de Fuego	TIPO DE MATERIAL Combustible	abua	BIOXIDO DE CAR- BONO.	POLVOS QUINICOS SECOS B, C	SECOS A, B, C	NI DROCARBUROS HALDGE NADOS	agente! Espe- Ciales.
40 and 40	Materiales com- bustibles soli- dos (Madera, Textiles, papel y plásticos)	Sī	NO	Ю	SI	SI	MO
Ð	Liquidos Inflama- bles o Combusti- bles games y gramas	C1	81	51	SI	S 1	145
C	Equipos electri- cos energizados (Tableros y equi- pos eléctricos)	CI	BI	S)	S 1	S 1	, NO
)	Metales reactivos (sodio, potasio, aigminio).	CI	CI	CI	C1	CI	6 1

MOTAS: a) Los ajemplos dados en los diferentes tipos de materiales, son algunos de ellos.

b) CI = CONTRA INDICADO.

5.6.2 Del potencial de efectividad.

5.6.2.1 Para fuego clase A:

En este caso, el potencial de efectividad minimo será el de un solo extintor o la suma de los Potenciales de Efectividad de varios extintores.

En la tabla 3 se indica el Potencial de Efectividad minieo de los extintores para esta clase de fuego, según el riesgo, la carga calorifica y el area a proteger.

TABLA 3. Potencial de efectividad alniao de los extintores a usarse para fuegos clase A

CLASE DE	CARGA CALORIFICA		AREA		TEGER (•2		
RIESGO	CAMON CHEGGILICA		251~500	501-750	751-1000	1001-1250	
(16960		*****	POTEN	CIAL DE			
	BAJA	2A	3A	. 4 A	6A	8A	108
EVE	NED(A	Ja	48	44	88	19A	12A
	ALTA	44	ЬA	BA	¥0A	12A	14A
	Baja	3A	44	6A	88	108	12A
ODERADO	MEDIA	44	6A	88	401	12A	144
	ALTA	6A	88	10A	12A	14A	16A
	BAJA	. AA	84	104	12A	148	168
ALTO	MEDIA	1 0 A	12A	144	16A	188	20A
	ALTA		16A	18A	204	22A	24A

MOTA: En caso de que el drea a proteger exceda los 1.500 m², se seleccionará el Potencial de efectividad minima para 1.500 m y se le sumará el que corresponda ai área adicional.

A continuación se presenta un ejemplo para fuego clase A.

Para una oficina de $7.5~\text{m}^2$ donde se encuentre un escritorio de aproximadamente 20~kg y otros materiales combustibles que sumen 30~kg (papel, plasticos, cortinas).

1 Datos

Cb = 4444 Kcal/kg Area = 7,5 m² Peso total = 50 kg 2 <u>Fórmula</u>

Donde:

CC = Carga calorifica, expresado en Kcal/aº.

Pt = Peso de los materiales presentes de una misma clase de fuego, expresado en kg.

Cb = Coeficiente de combustión para esa clase de fuego, expresado en Kcal/kg.

AT = Area total, expresado en m²

3 Solución

4 Selección del extintor

a) Con la carga calorífica nos dirigimos al punto 4.3 y verificamos que tipo de carga calorífica es:

BAJA

b) Nos dirijimos al punto 4.2 y verificamos que tipo de riesgo es:

LEVE

c) Nos dirijimos a la Tabla 3 y entramos con riesgo leve y carga calorífica baja y el area, obteniendo un potencial de:

2A

5.6.2.2 Para fuego Clase B:

Para esta clase de fuego, los Potenciales de Efectividad einiena deberán aer los correspondientes a un solo extintor, no pudiendose hacer combinaciones de dos (2) o más extintores. (Ejemplo: un extintor de Potencial de Efectividad de 20 B, no podrá ser sustituido por dos extintores de Potencial de Efectividad de 10 B).

De acuerdo a la profundidad máxima que presentan los líquidos inflamables o combustibles en recipientes, tanques o canales abiertos, se presentan los siguientes casos:

a) Profundidad máxima menor o igual a 6 mm, deberá cumplir la tabla 4, potencial de efectividad minimo de los extintores a utilizarse para fuegos clase 9 a la máxima distancia al usuario.

TABLA 4 POSIBLES COMBINACIONES DISTANCIAS USUARIO - EXTINTORES

CARGA CALORIFICA	MAXIMA DISTANCIA AL Usuario (m)	POTENCIAL DE EFECTIVIDAD	
	10	5B	
BAJA	15	108	
MEDIA	10	108	
	15	208	
A. TA	10	208	
ALTA	15	40B	

NOTA 3: En este caso no se ha considerado la magnitud del área a proteger, debido a que la facilidad y rapidez de propagación del fuego por la dispersión del liquido, hacen muy variables los contornos del incendio.

b) Profundidad mayor de 6 mm: El Potencial de Efectividad de los extintores a usar, serán igual a una (1) unidad de potencial por cada 0,10 m (10 unidades por cada m) de superficie de líquido contenido en el recipiente, tanque o canal de mayor tamaño, existente en el área de trabajo y se colocará un número de extintores tal que la máxima distancia de recorrido del extintor al usuario no exceda de 15 metros.

A continuación se presenta un ejemplo:

El derrage de una paila de gasolina de 20 litros en un local de área 12 m².

1 Datos

V = 20 1

 $AT = 12 a^2$

Densidad de gasolina = 0,8kg/l

Cb = 8888 Kcal/kg

2 Fórmulas

Pt = x V

- 3 Solución
- Pt = $0.8 \text{ kg/l} \times 20 \text{ l} = 16 \text{ kg}$

 $CC = 11850,67 \text{ Kcal/m}^2$

- 4 Selección del extintor
- a) Con la carga calorifica nos dirigimos al punto 4.3 y verificamos que tipo de carga calorifica es:

BAJA

- b) Con la magnitud del local se ve la distancia máxima al mismo; la cual es de 10 m.
- c) Con los datos obtenidos se va a la tabla 4, obteniéndose un potencial de efectividad de:

58

Ejemplo 2

En un almacén de una área de 100 ${\it a}^2$ existen de 10 tambores con una capacidad de 150 l c/u de gasolina.

1 Datos

$$AT = 100 m^2$$

Número de tambores = 10

Diametro del recipiente = 0,60 m

- 2 Formulas
- Π D² S = -----

Donde:

- S = Superficie libre del recipiente, expresado en m²
- D = Diámetro del recipiente, expresado en m
- π = Constante adimensional = 3,1416
- 3 Solución

a)
$$T \times D^{2} = 3,1416 \times (0,60 \text{ m})^{2}$$

$$S = ---- = 0,203 \text{ m}^{2}$$

Superficie libre total = $0.283 \times 10 = 2.83 \text{ m}^2$

4 Selección del extintor

Nos dirijimos al punto 5.6.2.2 parte b, el potencial de efectividad será de 10 unidades por cada n^2 de superficie libre, en este caso:

Potencial de efectividad =
$$2.8 \text{ m}^2 \times \frac{100}{\text{m}^2}$$

Potencial de efectividad = 28B

Luego se selecciona un extintor cuyo potencial de efectividad sea igual o superior al determinado en los cálculos.

5.6.2.3 Para Fuegos Clase C.

Se seleccionarán extintores que contengan agentes extinguidores no conductores de electricidad, cuya capacidad vendrá dada por los potenciales de efectividad calculados para los materiales que generan clase de fuego A y B, involucrados en el incendio.

5.6.2.4 Para Fuegos Clase D.

Se usarán extintores que trabajan con sustancias específicas, de acuerdo a los metales reactivos presentes en el área considerada.

5.7 UBICACION Y SENALIZACION

- 5.7.1 Los extintores deberán estar debidamente ubicados, tener fácil acceso y clara identificación, sin objetos que obstaculican su uso inmediato.
- 5.7.2 Deberá cumplir com la Norma Venezolana COVENIN 187 y 1054.

5.7.3 Distancias

a) Para Fuegos Clase A:

La máxima distancia horizontal del extintor al usuario, deberá ser de 20 m.

b) Para Fuegos Clase B:

La máxima distancia horizontal, del extintor al usuario, será de 15 m.

c) Para Fuegos Clase C:

La distancia del extintor a los equipos electricos, deberá estar entre 5 y 10 m.

d) Para Fuegos Clase D:

La máxima distancia del extintor al sitio donde se encuentra el metal reactivo, deberá ser de 20 m.

5.7.4 Altura

La altura máxima sobre el piso, de la parte superior de los extintores manuales será de 1,30 m, y en ningún caso, la parte inferior del extintor deberá quedar a menos de 10 cm del piso, como se indica en la fig. 1.

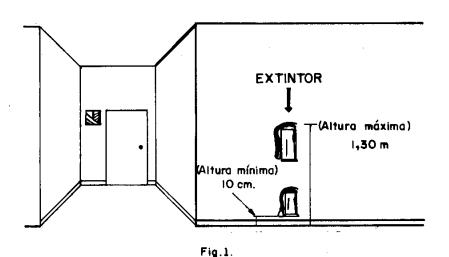


Fig 1. alturas máximas y minimas de los extintores.

5.8 MANTENIMIENTO

Deberà cumplir con la Norma Venezolana COVENIN 1213.

6 MARCACION Y ROTULACION

Cada extintor debera tener la información minima siguiente en forma legible y clara.

6.1 MARCACION

a) Fecha de fabricación del cilindro

- b) Fecha del ensayo de presión hidrostática
- c) Peso del extintor vacio (solo CO) expresado en Kg.
- d) Nombre del fabricante o marca registrada
- e) Serial del cilindro.
- 6.2 ROTULACION
- a) Tipo de agente extinguidor
- b) Clase de fuego para el cual es indicado su uso.
- c) Potencial de Efectividad
- d) Instrucciones para su uso.
- e) Restricciones de uso
- f) Hecho en Venezuela o país de origen.
- g) Nombre de la Empresa Distribuidora.
- h) Capacidad del agente extinguídor, expresada en Kg.
- i) Naturaleza y cantidad del gas auxiliar, o la presión interna a 25°C, según el tipo de extintor de que se trate.
- j) Temperaturas limites de conservación y eficiencia.
- 6.2.1 La anterior información deberá ir en idioma Castellano, situada sobre el cuerpo del extintor en forma de calcomanfa, placa metálica, impresión serigráfica o cualquier otro procedimiento de impresión que no se borre fácilmente. Se elegirán carácteres fácilmente legibles, teniendo un cuenta que algunas de estas inscripciones deberán leerse en el acmento del uso.
- 6.2.2 Las letras deberán ser blancas, excepto las de "Restricciones de uso" que serán amarillas y estarán impresas sobre un fondo megro, cuando se utilicen calcomanías.
- 6.2.3 Del tipo agente extinguidor y Potencial de Efectividad

Deberán estar en el interior de un cuadro situado en la parte superior de las marcaciones y con letras cuye altura minima deberá ser de 2,5 em. El Potencial de Efectividad podrá también estar impreso en etiqueta separada de la principal. Ver figuras 2a y 2b.

6.2.4 De la clase de fuego para el cual el extintor es adecuado según su agente extinguidor.

Deberá colocarse el siebolo correspondiente según lo señalado en la Tabla 5.

Los extintores para eás de una clase de fuego deberán identificarse con siebolos eultiples, y su tagaño será de 10 mm x 10 mm.

6.2.5 De las restricciones de uso.

Deberán colocarse en un cuadro inmediatamente debajo del definido en 6.2.3 y de igual ancho; las letras deberán tener una altura igual a una y media (1 1/2) veces la altura de las letras indicadas en 6.2.3. Ver figura 3.

6.2.5.1 Ejemplos de restricciones de uso:

- Peligro, no utilizar en presencía de energía eléctrica.
- Ventilar el ambiente después de su uso.
- No utilizar sobre fuegos de líquidos inflamables o combustibles.
- No utilizar en fuegos de metales reactivos.

6.2.6 De las instrucciones de uso.

Deberán colocarse en un cuadro de ancho igual y con letras de altura igual al definido en 6.2.1 y situado inmediatamente debajo del cuadro de restricciones, indicado en 6.2.3. Estas instrucciones de uso, deben ir acompañadas con gráficas ilustrativas. Ver figura 4.

6.2.7 Nombre del fabricante o marca registrada, Hecho en Venezuela o país de origen y Nombre de la Empresa distribuídora.

Deberán colocarse en un cuadro de igual ancho al definido en 6.2.3 y la altura total de estas indicaciones no deberá ocupar más de una quinta parte de la altura total de los cuadros que contienen las marcaciones precedentes. Ver figura 2.

6.3 CERTIFICADO DE:

6.3.1 Conformidad con horea:

Toda empresa fabricante o su representante a solicitud del cliente deberá entregar un certificado de conformidad con la norma respectiva.

6.3.2 Barantia

Toda empresa fabricante o su representante deberán ofrecer un certificado de garantia de 5 años contra defectos mecánicos.

BIBLIOGRAFIA

NFPA. Coder 1984 Standars National Fire Protection Association. Volumen 1.
Batterimarch Park, Quincy, NA 02269.

TIPO DE EXTINGUIDOR:



- MADERA
- TEXTIL
- PAPEL



- GASOLINAS
- GRASAS
- ACEITES



- TAN FROS
- Y EQUIPOS

ELECTRICOS

RESTRICCIONES DE USO

INSTRUCCIONES PARA SU USO

DISTRIBUIDOR:

REGISTRO DE COVENIN:

TELEFONOS:

HECHO EN VENEZUELA.

FIG. (2A)

TIPO DE EXTINGUIDOR:



- MADERA
- TEXTIL
- PAPEL



- GASOLINAS
- GRASAS
- ACEITES



- TABLEROS
- ·- Y EQUIPOS ELECTRICOS

RESTRICCIONES DE USO

INSTRUCCIONES PARA SU USO

DISTRIBUIDOR:

REGISTRO DE COVENIN:

TELEFONOS:

HECHO EN VENEZUELA.

FIG. (2A).

DISPOSICIONES EN LAS MARCACIONES.

TIPO DE EXTINGUIDOR:



MADERA, TEXTIL , PAPEL



GASOLINAS, GRASAS, ACEITES



TABLEROS Y EQUIPOS ELECTRICOS

RESTRICCIONES DE USO

INSTRUCCIONES PARA SU USO

DISTRIBUIDOR:

REGISTRO DE COVENINA

TELEFONOS:

HECHO EN VENEZUELA.

EXTINTOR DE

AGUA A PRESION



- MADERA

- TEXTI

- PAPE

NO UTILIZAR SOBRE: CORRIENTE ELECTRICA SUSTANCIAS INFLAMABLES

INSTRUCCIONES PARA SU USO:

- 1) USAR EN POSICION VERTICAL
- (2) SACAR EL PASADOR DE SEGURIDAD
- 3 APRETAR EL GATILLO
- 4 DIRIGIR LA DESCARGA A LA BASE DE LAS LLAMAS.







DISTRIBUIDOR

REGISTRO DE COVENIN

TELEFONOS

HECHO EN VENEZUELA

TABLA 5

Simbolos para indicar la clase de fuego para el cual el extintor es adecuado segun su agente extiguidor.

SIMBOLO	COLORES
COMBUSTIBLE	
EJEMPLO:	LETRA BLANCA
- Madera - Textil	
- Papel	TRIANGULO VERDE
SOLIDOS	
LIQUIDOS	
EJEMPLOS:	LETRA BLANCA
- Aceites y	CUADRADO ROJO
Pinturos	
FLAMABLES Y COMBUSTIBLES	
EQUIPOS	
EJEMPLOS: - Tableros y	LETRA BLANCA
- Equipos eléc- tricos	CIRCULO AZUL
ELECTRICOS	
METALES	
EJEMPLOS: -Sodio	LETRA BLANCA
- Potasio	ESTRELLA DE CINCO
-Aluminio	PUNTAS AMARILLA
REACTIVOS	

CATEGORIA E

COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES MINISTERIO DE FOMENTO

Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12 Telf. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12 CARACAS

publicación de:



CDU:614.845

ISBN: 980-06-0428-6

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.